

CIRCULAR N° 38-2023-SGRH
Tegucigalpa M.D.C., 11 de abril del 2023

SEÑORES

DIRECTORES EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, JEFES DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS Y NIVEL CENTRAL.

SU OFICINA:

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente se notifica que en base al comunicado de fecha diez de abril del año 2023, emitido por la Secretaria de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, se les informa que debido a que en el acuerdo legislativo 50-2003, el cual estipula que los feriados nacionales que cayeren en día laboral, serán trasladados al día lunes de la siguiente semana.

*Por lo anteriormente expuesto, se les notifica que el feriado correspondiente al 14 de abril **será trasladado al lunes 17 de abril del presente año**, a los empleados de esta Secretaria.*

Asimismo, se instruye a las autoridades de cada dependencia que deberán mantener el personal necesario en las emergencias y en las áreas que considere indispensable para su funcionamiento.



LICENCIADO NELSON DARIO MENOCA
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Copia: Archivo
NDMM/ria**2023